



La educación
es de todos

Mineducación



Nota orientadora
Internacionalización
Junio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Antecedentes.....	5
Conceptualización	6
La internacionalización durante la pandemia y su prospectiva	8
Actores.....	9
Gobierno	9
Instituciones de Educación Superior.....	9
Comunidad Académica.....	9
Sector servicios.....	10
Asociaciones y redes.....	10
Organizaciones internacionales.....	10
Retos	11
Internacionalización y calidad	14
La internacionalización como proceso	14
Principios orientadores para la internacionalización de la educación superior en Colombia	16
1. Institucionalización y gestión de la internacionalización:	17
2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación:	17
3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI):	17
4. Internacionalización de la comunidad académica:	17
La internacionalización en los cambios de registro calificado y acreditación en alta calidad	18
Decreto 1330 de 2019.....	19
Acuerdo 02 de 2020 del CESU.....	25
Conclusión	32
Glosario.....	33
Referencias	35



Créditos de la publicación

Esta publicación fue producida en el marco del convenio 0270 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad EAN.

María Victoria Angulo González

Ministra de Educación Nacional

José Maximiliano Gómez Torres

Viceministro de Educación Superior

Luis Fernando Pérez Pérez

Viceministro de Educación Superior

Carolina Guzmán Ruiz

Directora de Fomento a la Educación Superior

Elcy Patricia Peñaloza Leal

Directora de la Calidad para la Educación Superior

Santiago Fernández de Soto Pombo

Jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Brigitte Baptiste Ballera

Rectora Universidad Ean

Billy Crissien Castillo

Gerente General Universidad Ean

Sara Vera Aguirre

Gerente de Internacionalización y Relaciones Institucionales

Corrección y revisión de estilo

Diana Marcela Rodríguez Pareja

María Camila Pabón Cuadros

Diseño y diagramación

Mauricio Alejandro Ramírez Forero

Equipo del proyecto

Universidad Ean

Gerencia de Internacionalización y Relaciones Institucionales

- Sara Vera Aguirre
- Jesús Denegri Flores
- Marjorie Maia Zomignani
- Jimmy Lugo Guerrero
- Ángela Galeano Colonia
- Hugo Buitrago Carvajal
- Angélica María Virgüez Monsalve
- José Álvarez Montoya (Orangus SAS Empresa de Desarrollo)
- Diana Marcela Rodríguez Pareja
- Mauricio Alejandro Ramírez Forero
- María Camila Pabón Cuadros
- Liliana Leguizamón Buitrago



Créditos de la publicación

Coordinación de Sostenibilidad

- Maria Eugenia Rinaudo Manucci
- Maria Cristina Rodríguez Villera

Ministerio de Educación Nacional

- Santiago Fernández de Soto
- Andrés Lemus Rendón
- Nury Paola Suárez Pineda
- Daniela Lozano Padierna

Consejo Nacional de Acreditación - CNA

- Helmuth Trefth
- Iván Ramos – Coordinador

Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES

- Kenny García Elguedo
- Adriana Xiomara Reyes Gamboa

Angulo &Velandia

Asesores Académicos Ministerio de Educación Superior

Agradecimientos

Expertos y expertas nacionales

- Gabriela Casanova Rangel
- Luisa Echeverría King
- Camilo Forero Piñeros
- Doris Hernández Dukova
- Matías Andrés Marín Castaño
- Jennifer Niebles Lubo
- Tatiana Olarte Barrera
- Alexis Ortiz Morales
- Nancy Roza Montaña
- María Cristina Valderrama
- Martha Valencia Zuluaga
- Jeannette Vélez Ramírez
- Marcela Wolff López

Expertos y expertas internacionales

- Marcos Ávilez Aros (Chile)
- Paloma Baumann (Suiza)
- Robert Buttery (Suiza)
- Patrick Hafenstein (Australia)
- David Julien (Canadá)
- Robert Lawrence (Australia)
- Ann Mason (Estados Unidos)
- Pablo Ramírez Didou (México)
- Claudia Rodríguez Ramírez (Perú)



Créditos de la publicación

Entidades de la Mesa Intersectorial para la Educación Superior

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Ciencias
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Procolombia
- CNA Consejo Nacional de Acreditación
- SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
- ICETEX Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”
- APC Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- Instituto Caro y Cuervo
- ASCUN Asociación Colombiana de Universidades
- CCYK Colombia Challenge Your Knowledge
- RCI Red Colombiana para la Internacionalización
- REDTTU Red de Instituciones Técnicas, Profesionales y Tecnológicas y Universitarias Públicas

Agradecemos a los(as) representantes de 215 Instituciones de Educación Superior y a los representantes de embajadas, delegaciones internacionales e institutos de idiomas que participaron en las diferentes etapas de la co-creación de la hoja de ruta Colombia, destino académico y científico



Introducción

La Nota Orientadora que se presenta a continuación, es el resultado de un ejercicio colaborativo en el que han participado diferentes actores de la internacionalización de la educación superior en Colombia; y ha sido fruto de un proceso que se ha realizado en diferentes fases. En primer lugar, los representantes de diversas instituciones de educación superior (IES) de Colombia (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades) de distintas regiones del país participaron en talleres y en encuestas de identificación de necesidades y brechas frente al fomento de la internacionalización en el marco de la nueva normatividad sobre calidad y alta calidad. En segundo lugar, un panel de expertos nacionales e internacionales analizó, discutió y fortaleció las propuestas que se derivaron de la primera fase. Finalmente, otros expertos nacionales e internacionales también contribuyeron con sus aportes para construir la propuesta.

La Nota Orientadora para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia responde, desde una mirada global, inclusiva y flexible, el para qué y el cómo de la inclusión de una dimensión internacional integral en la educación superior. Esta nota ofrece una perspectiva general que pretende ser debatida y adaptada por cada IES según como está considere más apropiado y pertinente de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Este documento se complementa con los indicadores para la internacionalización en Colombia, que plantea una propuesta de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación de cada aspecto de la internacionalización. Ambos documentos buscan establecer las bases para un proyecto de largo plazo que permita la integración efectiva del sistema de educación superior colombiano con las dinámicas académicas internacionales y globales.

La Nota Orientadora ofrece sugerencias desde las cuales se aborda la internacionalización de manera integral, en armonía con la normativa vigente en educación superior (Decreto 1330 de 2019 con las resoluciones reglamentarias y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU) y considerando la diversidad de IES, su propia identidad y contexto. Además, busca generar claridad sobre conceptos básicos y sobre el abordaje que debe tener una internacionalización integral. Esto, para producir un entendimiento amplio, flexible, inclusivo, factible y en sintonía con las necesidades institucionales y las tendencias internacionales. Así las cosas, el presente documento ayuda a comprender que Colombia se encuentra en el momento de plantear una hoja de ruta nacional para integrar la internacionalización en sus procesos educativos y asumir un rol proactivo frente a la globalización.

La internacionalización de la educación superior se introduce para: brindar elementos que nutran la armonización de los currículos con estándares internacionales; fortalecer la gestión e identidad institucional para la inserción de las IES en contextos globales; fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión con proyección internacional; agregar valor a las diversas propuestas educativas; promover el desarrollo de competencias internacionales, interculturales y/o globales para la formación de ciudadanos del siglo XXI; formar talento humano competente a nivel global; contribuir a la movilidad académica y científica de estudiantes y profesores; lograr interacción y reconocimientos con comunidades extranjeras; y contribuir al desarrollo académico, económico y social del país.

Por último, esta nota responde, desarrolla y se articula con lo dispuesto en los nuevos instrumentos normativos que reglamentan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia, a saber: el Decreto 1330 de 2019 (referente a la expedición del registro calificado para instituciones y programas académicos mediante la resolución 15224 de 2020 y la resolución 21795 de 2020, respectivamente) y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU (referente a la acreditación en alta calidad también de instituciones y programas académicos). Los cuales se han construido mediante procesos participativos amplios y diversos desde el año 2018 y de los cuales fueron parte de la construcción instituciones de educación superior de todos los caracteres académicos, tipologías, naturaleza jurídica y misionalidad de todas las regiones de la geografía colombiana.



Antecedentes

La internacionalización ha acompañado a la educación superior desde sus inicios, aunque su estudio, conceptualización y delimitación ha surgido después de los años 80. En el contexto de la globalización, la internacionalización de la educación superior es considerada un factor con el potencial de contribuir: a la implementación de estándares internacionales que promueven el mejoramiento continuo; a la pertinencia de las propuestas educativas; a la formación de talento humano competente a nivel internacional; y a potenciar el impacto global de la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para el bienestar de las comunidades.

La participación de los sistemas educativos en el contexto internacional se ha consolidado de manera desigual. La implementación de procesos de internacionalización en el contexto global ha favorecido la consolidación de nodos internacionales de educación superior que concentran educación, investigación e innovación en puntos específicos. Así, instituciones de educación superior con mayores capacidades, recursos y acceso a esas redes logran fortalecer sus programas y estrategias de visibilidad e inserción en contextos globales; mientras que aquellas que cuentan con menores capacidades se han quedado atrás y no han logrado consolidar sus estrategias de internacionalización efectivamente. Por ejemplo, como lo plantea UNESCO-IESALC (2020), Latinoamérica ha jugado un rol pasivo como una región que envía estudiantes al exterior, lo cual implica una visión reduccionista de los aportes que la internacionalización brinda a la educación superior.

Por su parte, Colombia se ha aproximado a la internacionalización de la educación superior desde comienzos del año 2000. Esta discusión ha involucrado a las IES, actores gubernamentales, agentes promotores de la calidad, redes de cooperación en internacionalización y organizaciones multilaterales de cooperación (ICFES, 2002; Red Colombiana de Internacionalización -RCI-, Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- y Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- 2008; Colombia Challenge Your Knowledge -CCYK-, 2013, 2015; Consejo Superior de Educación -CESU-, 2014). Todos han abogado por definir acciones y crear una identidad propia desde una internacionalización integral en Colombia.

Este objetivo, coloca de manifiesto la necesidad de superar la visión limitada de la internacionalización que la circunscribe a actividades aisladas en los campus, movilidad de estudiantes o firma de convenios. Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional está llevando a cabo diversas estrategias de fomento de la internacionalización para garantizar su éxito en la integración en las IES, a saber: (i) gestión de la internacionalización (se les exige a las instituciones que cuenten con una política clara sobre el tema que les permita potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización y con una unidad administrativa o una persona encargada de su despliegue); (ii) movilidad académica internacional (promoviendo el desplazamiento -desde y hacia el país- de estudiantes, profesores e investigadores); (iii) integración en redes de cooperación (facilitando la generación de alianzas y redes internacionales de instituciones); (iv) internacionalización del currículo (enseñanza de lenguas extranjeras, entre otras estrategias); e (v) internacionalización de la investigación (desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación e innovación).

De forma complementaria, en el año 2020 el Gobierno Nacional desarrolló la plataforma GoColombia, una estrategia conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), el ICETEX, Procolombia y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Esta plataforma está orientada a informar, promocionar y posicionar la oferta académica y científica del país para la comunidad internacional y el aprendizaje del español como segunda lengua.

La internacionalización de la educación superior promueve la integración de la academia colombiana al contexto global, así como la formación de talento humano competente para enfrentar los retos de la globalización, el desarrollo de una verdadera sociedad del conocimiento y, finalmente, impacta en el desarrollo social y económico del país.

Con este breve panorama, se evidencia la importancia de integrar la internacionalización como un proceso transversal a las funciones misionales de los diversos actores, permitiendo fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior en Colombia. Así como de consolidar la presencia de la educación superior colombiana en contextos internacionales, aumentar la cooperación y construir capacidades desde lo local para interactuar con el contexto global.



Conceptualización

La internacionalización de la educación superior tiene múltiples significados y, además, responde a propósitos diversos, dependiendo de la misión y la visión de las IES y su contexto. Así, en la búsqueda de definiciones amplias, extensibles a múltiples contextos y que entiendan la internacionalización de manera integral y comprensiva, resulta apropiada la definición de Wit y Altbach (2015), en donde se define la internacionalización de la educación superior como:

Proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global dentro del propósito, funciones y entrega de educación postsecundaria, para mejorar la calidad de la educación e investigación de todos los estudiantes y personal, para realizar una significativa contribución a la sociedad (p. 5)

Esta definición asume una perspectiva integral en cuanto enfatiza que la internacionalización es un proceso intencional que implica la planeación institucional; cuya meta principal es ampliar la mirada e incluir elementos internacionales, multiculturales o globales a la educación superior. Asimismo, se puede integrar de manera transversal a las misiones sustantivas de las IES (enseñanza/aprendizaje, investigación y extensión) con el objetivo de mejorar su calidad incluyendo a toda la comunidad académica (estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo) en su desarrollo.

Finalmente, identifica como propósito superior contribuir significativamente a la sociedad, lo cual implica una mirada integradora de las dinámicas sociales en la educación superior. Desde esta perspectiva, los autores resaltan que la internacionalización no es un fin en sí mismo, sino un medio para enriquecer el sistema de educación superior en su complejidad (a nivel de cobertura y calidad) y en sus componentes e interacciones para cumplir los objetivos propuestos dentro de las dinámicas nacionales.

Asimismo, los autores resaltan que, desde la mirada de las instituciones, debe buscarse un balance entre el perfil global o cosmopolita y la preservación de la identidad nacional, de tal forma que exista autoconciencia cultural. Lo que significa que quienes viven dentro de una cultura específica tienen una verdadera comprensión de ella, saben de dónde se deriva, la forma en que se desarrolló y está evolucionando, y sus características únicas. A partir de esto, puede ser posible encontrar el lugar de la institución en este mundo culturalmente diverso y, a través de una adaptación consciente, posicionarse globalmente. Un ejemplo de esto es que bajo esta comprensión, las instituciones pueden comprometerse con estrategias de índole mundial como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así, esta definición se articula con lo planteado en el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU los cuales, aunque no plantean una definición puntual del concepto de internacionalización, sí lo integran en las condiciones para otorgar un registro calificado o una acreditación en alta calidad, según corresponda. Esto, evaluando cómo responde el programa académico a dinámicas globales en sus aspectos curriculares, cómo interactuará la comunidad académica con entornos internacionales y cómo se fomenta la movilidad de estudiantes y profesores a otros contextos. Por otro lado, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU integra el concepto evaluando la visibilidad nacional e internacional de la institución; es decir, cuál es el marco institucional para articular su quehacer en contextos internacionales y cómo permite a su comunidad acceder a recursos y saberes a nivel global y la comunicación intercultural.

La internacionalización de la educación superior, desde perspectivas teóricas, se entiende desde varias dimensiones: la internacionalización en el exterior, que comprende la movilidad de personas, instituciones, servicios y políticas; la internacionalización en casa, la cual incorpora la internacionalización del currículo, la conformación de la comunidad académica, la investigación y la extensión; y la cooperación y las alianzas estratégicas, que permiten la construcción de capacidades y la generación de conocimiento con múltiples actores. Recientemente, también se menciona la internacionalización soportada en tecnologías digitales como un pilar fundamental que fusiona las anteriores dimensiones para crear movildades virtuales, proyectos COIL (collaborative online international learning) y clases espejo, entre otros.

Sumado a lo anterior, es clave tener en cuenta lo que de Wit y Altbach (2021) identifican como una de las funciones de la educación superior: facilitar el desarrollo económico y social. Esto, pues las cambiantes tensiones y dinámicas globales en distintos ámbitos de la vida generan nuevas demandas hacia las IES, las cuales deberán responder (en el marco de una estrategia sólida e integral de internacionalización) frente a diferentes ámbitos, a saber: el académico, el económico, el político y, especialmente, el cultural (Gao, 2019)



Conceptualización

Por último, recientemente han surgido diversos enfoques en la internacionalización de la educación superior que son traducidos en buenas prácticas de la internacionalización. Algunos de ellos son: la internacionalización inclusiva, que implementa la internacionalización en casa para favorecer la inclusión de toda la comunidad académica. La internacionalización de la educación superior para la sociedad que busca impactar de manera positiva a las comunidades a partir de la gestión de la internacionalización y la cooperación internacional. Y la internacionalización inteligente, que aboga por la planeación desde la alianza entre investigadores, gestores y formuladores de políticas. Lo anterior, sin perjuicio que en los próximos años las instituciones innoven y naveguen entre las nuevas aproximaciones teóricas y buenas prácticas para la internacionalización de la educación superior.



La internacionalización durante la pandemia y su prospectiva

Las cuarentenas, debido a la crisis sanitaria producto del SARS-COV-2, afectaron todas las actividades sociales, económicas y productivas alrededor del mundo, pero es importante dejar constancia en esta Nota Orientadora de Internacionalización algunos de los efectos que se están dando y que estarán presentes mientras exista la pandemia y las diversas medidas para contenerla. Por ejemplo, debido a las restricciones de movilidad, se restringió totalmente la presencia física de la comunidad académica en campus, lo cual implicó transformar casi totalmente las dinámicas institucionales y adaptarlas a la virtualidad.

Lo anterior implicó retos importantes para la interacción de la comunidad académica mientras se llevaba a cabo la adaptación; en particular al desarrollo de competencias y logro de resultados de aprendizaje, cuidado de la salud emocional de la comunidad, entre otros. Asimismo, la disminución en el número de nuevos matriculados y las inversiones que tuvieron que hacer las IES para adquirir nuevas o robustecer las plataformas tecnológicas ya existentes, tuvo un impacto significativo a nivel financiero. Todo lo anterior, generó un desarrollo desigual entre IES al rededor del mundo, donde aquellas que tenían más y mejores capacidades instaladas, recursos disponibles y estaban ubicadas en países que cuyos gobiernos lograron una mejor gestión de la crisis socioeconómica, la pandemia significó un obstáculo mucho menos complejo frente a aquellas en las que sus propias condiciones y las del entorno no las favoreció (Tasci, 2021).

Una de las principales consecuencias de estas situaciones se vio reflejada en los procesos de internacionalización (Tasci, 2021), proyectando que se puede ver afectada la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores, lo cual puede implicar cambiar la forma en que muchas instituciones comprenden la internacionalización (apropiada solo como movilidad) para no quedarse rezagadas. La invitación entonces es a innovar y aprovechar las oportunidades que abren las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar y potenciar las funciones misionales de las IES (Tasci, 2021).

Complementando lo anterior, una de las reflexiones que las IES se deben plantear, es la forma en que puedan responder a la igualdad de oportunidades a los distintos miembros de la comunidad en los procesos de internacionalización. Según Stein y Silva (2020), quienes recientemente utilizaron el paradigma crítico de manera efectiva en la educación superior, sugieren que deben incrementar los esfuerzos para motivar la igualdad. Como resultado de la discusión, se resaltó que la internacionalización en la educación superior debe abordarse desde una perspectiva más intercultural. Es decir, durante la pandemia el enfoque de "teoría y práctica" tiene que cambiar debido a la necesidad de una base más hermenéutica para la internacionalización en la educación superior, la cual debe integrarse con la infraestructura cultural.

Asimismo, la internacionalización en la educación superior debe reconsiderarse como un "hábito" en el que se mejora el aprendizaje intercultural con una mente colectiva (Stein & Silva, 2020). Por último, la internacionalización sólo podría ser posible a través de paradigmas críticos, proporcionando a la educación superior, libertad e igualdad de oportunidades, incluidas la teoría y la acción. Esto pues, hasta ahora, la pandemia y las medidas de restricción de la movilidad e interacción presencial entre la comunidad institucional, han representado obstáculos significativos para el desarrollo de la internacionalización en la educación superior (Tasci, 2021).

Es importante destacar que los objetivos que se persiguen en la internacionalización son desafiantes en el aprendizaje intercultural y el conocimiento universal, que se hicieron evidentes de forma contundente en la pandemia; para lo cual las instituciones tendrán que realizar innovaciones en todo sentido: en los procesos de aprendizaje, los esquemas de relaciones entre instituciones, mecanismos de financiación, entre otros, de tal forma que este proceso no sea excluyente, sino todo lo contrario, que sea un proceso que teja una comunidad realmente expuesta a otras nuevas experiencias que trascienden los límites geopolíticos; otorgándole a la internacionalización atributos de sostenibilidad, equidad e inclusión.



Actores

La internacionalización de la educación superior se concreta y fortalece con la alianza entre múltiples actores. Para este propósito, es necesario crear sinergias que permitan remover barreras, construir capacidades y transferir conocimiento. Este mapa de actores ofrece una idea general de quiénes participan en la internacionalización de la educación superior y las funciones esperadas de cada actor.

Gobierno

Gobierno nacional, gobiernos locales, ministerios y organizaciones gubernamentales relevantes cuyas principales funciones esperadas son:

- Formular políticas públicas, lineamientos y programas que promuevan una aproximación integral y proactiva a la internacionalización.
- Articular el Estado, las IES (públicas y privadas), el ecosistema institucional del país y el ecosistema de servicios.
- Crear programas de movilidad, becas, financiación y proyectos para promover la internacionalización.
- Gestionar datos e indicadores de la internacionalización y los ponen a disposición de la sociedad como medida de transparencia.
- A nivel local, articular sus metas de internacionalización territorial con las IES para obtener resultados conjuntos que generen desarrollo local.

Instituciones de Educación Superior

Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades, cuyas principales funciones esperadas son:

- Promover la excelencia educativa, investigativa y de extensión de acuerdo con su misión, como elemento clave para proyectarse globalmente.
- Fortalecer la calidad de la educación superior al gestionar la internacionalización como dimensión transversal.
- Fortalecer su propia identidad y, desde la diversidad de sus contextos, enriquecer el panorama y el atractivo educativo del país.
- Ampliar sinergias nacionales e internacionales para la colaboración estratégica.
- Generar políticas y planes de internacionalización institucionales y programáticos de acuerdo con su proyecto educativo institucional y las necesidades de su entorno.
- Tener en cuenta los planes de desarrollo local, regional, nacional, internacional, para priorizar investigación, innovación y formación.

Comunidad Académica

Estudiantes, docentes, investigadores, egresados y personal administrativo, cuyas principales funciones esperadas son:

- Desarrollar competencias internacionales, globales y multiculturales que les permitan conectarse con el contexto global.
- Fortalecer las habilidades en otras lenguas como elemento clave para conectarse con contextos internacionales.
- Participar en actividades para la internacionalización, tanto en casa, como en el exterior.



Sector servicios

Salud, inmobiliario, turismo, bancario, comercio, seguros, etc., cuyas principales funciones esperadas son:

- Desarrollar portafolios productos y servicios especializados para la comunidad académica y científica internacional en movilidad.
- Fortalecer competencias interculturales, globales y de segundas lenguas.
- Aprovechar talento humano con competencias internacionales.

Asociaciones y redes

Redes colombianas de promoción, gestión e investigación en educación superior, cuyas principales funciones esperadas son:

- Cooperar en intercambio de información con pares internacionales.
- Ofrecer oportunidades de transferencia de conocimiento con pares internacionales en temáticas de relevancia para el desarrollo de las capacidades del país.
- Establecer alianzas y relaciones estratégicas para la colaboración internacional en educación superior.

Organizaciones internacionales

Embajadas, agencias internacionales, redes y organizaciones que promueven la educación internacional, Banca Multilateral, ONGs, etc., cuyas principales funciones esperadas son:

- Cooperar con instituciones colombianas para el fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales en educación superior.
- Generar oportunidades de trabajo en red (networking) entre IES colombianas y sus pares internacionales.
- Intercambiar información con instituciones colombianas.
- Crear oportunidades de capacitación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la internacionalización.
- Promover diálogos y reformas legales que faciliten la transferencia y reconocimiento de créditos y reconocimiento de títulos a nivel internacional.
- Brindar oportunidades de transferencia de buenas prácticas y de oportunidades de proyectos supranacionales.
- Financiar proyectos que estructuran las IES para propender por la internacionalización de sus funciones sustantivas.



Retos

En la última década se han desarrollado diversos estudios y análisis de la educación superior en Colombia donde la internacionalización es un tema central, de los cuales se resaltan: el de la OCDE (2012), el del Banco Mundial (2012), el del CESU (2014) y el de Martínez (2014). En estos trabajos se discutieron problemas nodales y retos en internacionalización para la educación superior en Colombia, los cuales han sido discutidos y complementados por diversos representantes de las IES colombianas, así como expertos nacionales e internacionales. A continuación, se identifican los principales retos producto de esta discusión, los cuales constituyen a su vez una hoja de ruta sobre los aspectos a fortalecer a mediano plazo en el Sistema:

1. Implementar un enfoque integral de la internacionalización en la educación superior.

Este reto aboga por superar la concepción de internacionalización como actividad aislada, como movilidad o como firma de convenios solamente. Además, implica implementar la internacionalización de manera transversal a las funciones misionales de la educación superior. Para esto, cada institución debe abordar la internacionalización acorde a sus capacidades y seleccionar los indicadores que se articulen mejor con sus propias metas institucionales y teniendo en cuenta, como mínimo, aquellos dispuestos en el Decreto 1330 de 2019 y sus respectivas resoluciones y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, según corresponda. A todos los niveles, implica la capacitación de actores sobre las aproximaciones, alcances y buenas prácticas en internacionalización en consideración con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Al respecto, la Resolución 21795 de 2020, “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa”, abre la oportunidad de presentar el plan de internacionalización como el principal eje en el componente de interacción del programa académico. Para esto, se exige demostrar cómo las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa contribuirán al desarrollo del plan. De esta forma, puede observarse el paso que se está dando dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para que el componente de la internacionalización sea analizado holísticamente por las IES en todas sus funciones sustantivas.

Lo anterior, se corrobora en el actual modelo de acreditación en alta calidad estipulado en el Acuerdo 02 de 2020, en el cual se parte de la base de que las instituciones acreditadas en alta calidad son aquellas que, entre otros aspectos, cuentan con un componente de internacionalización que beneficia el desempeño de la comunidad académica. Esto, mediante el despliegue de «estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.» (Acuerdo 02 de 2020, artículo 18, literal l)

Asimismo, tratándose de programas académicos, la acreditación en alta calidad supone el compromiso que tiene la IES para: lograr la movilidad académica y científica de estudiantes y profesores; el fomento del aprendizaje de una segunda lengua como medio para hacer efectiva la interacción con comunidades educativas extranjeras; la conformación de redes y alianzas extranjeras; la realización de publicaciones conjuntas con autores extranjeros; y demás acciones que tengan como fin que los «estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global.» (Acuerdo 02 de 2020, artículo 15, literal i)

2. Articular la acción de los diversos actores que participan en el fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior en Colombia.

Se busca desarrollar un contexto compartido de lineamientos para políticas públicas en internacionalización de la educación superior, así como para la normatividad de calidad y acreditación en alta calidad y sus respectivos órganos evaluadores. Ello implica un diálogo interinstitucional entre autoridades migratorias, de impuestos, de trabajo y de educación; permitiendo coordinar metas con propósitos comunes para el sistema educativo, los gobiernos locales y el gobierno nacional, cerrar brechas de calidad y consolidar una aproximación nacional a la internacionalización.



Retos

Por ejemplo, potenciar mediante acuerdos multinacionales las estrategias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del ICETEX y de entidades como COLFUTURO en lo referente a consecución de recursos con la banca multilateral; así como mediante mecanismos de cooperación internacional para la financiación de estudios dentro y fuera del país y fomentar la movilidad hacia y desde Colombia. Otro aspecto de este reto consiste en el fomento de la oportunidad a estudiantes de realizar sus prácticas académicas y fortalecer sus habilidades en segunda lengua en el extranjero. Asimismo, posicionar también a Colombia como un país destino codiciado para realizar estas prácticas que le generen valor a IES, comunidades, empresas y regiones.

3. Remover las barreras migratorias y administrativas para favorecer la movilidad académica de la comunidad internacional.

Este reto implica mejorar los canales de comunicación entre las autoridades migratorias y de impuestos y las IES para agilizar y facilitar los procesos de movilidad académica, científica y de creación artística y cultural. También, y como se mencionó anteriormente, implica simplificar los trámites de convalidación de los títulos académicos que se obtienen en el exterior y la homologación de los estudios parciales que adelanten los estudiantes en el extranjero. Ello facilitará la participación internacional en educación superior y en pasantías para la comunidad académica (entrante o saliente).

4. Armonizar la educación superior colombiana con el sector internacional.

Este reto implica contar con referentes internacionales para desarrollar capacidades multiculturales y globales en la comunidad académica. Asimismo, implica también modernizar, flexibilizar y hacer más pertinentes los currículos, generar mayor legibilidad internacional de los programas académicos y armonizar resultados de aprendizaje que contengan elementos globales, entre otras cosas. Actualmente, se está avanzando en este aspecto mediante la consolidación del Marco Nacional de Cualificaciones, en la cual requiere seguir avanzando y fortaleciendo para articular todos los actores que intervienen en su materialización.

Este reto también implica facilitar la transferencia de créditos académicos, las titulaciones múltiples y la cooperación nacional e internacional. Además, contribuye a la integración de la educación continua, los MOOCs, y micro titulaciones, Credenciales alternativas e insignias digitales, entre otras.

5. Fomentar y fortalecer el dominio de lenguas extranjeras, especialmente del inglés, en la comunidad académica nacional.

Este elemento permitirá: ampliar las cooperaciones académicas más allá de los países hispano hablantes, integrarse a la comunidad académica internacional, gestionar oportunidades académicas y desarrollar sinergias fluidas en el contexto global.

De nuevo, en este punto se destaca el avance logrado por el Ministerio de Educación Nacional que, frente al componente de interacción de la condición de programa denominada «aspectos curriculares», desarrollada en la Resolución 21795 de 2020. La cual exige a las IES que estructuren, en el marco de su autonomía universitaria, un contenido curricular que favorezca «el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución.». Asimismo, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU también especifica que las instituciones deben demostrar cómo fomentan la inserción de su comunidad en contextos académicos nacionales e internacionales y cómo promueve la interacción con instituciones del nivel nacional e internacional para lograr así competencias multiculturales. (Factor 8, características 26 y 26).

Además, el fomento del aprendizaje de una segunda lengua no se circunscribe a los estudiantes, también, la citada resolución prevé la necesidad de que las IES diseñen y ejecuten un plan de capacitación a favor de los profesores que impulse, entre otros aspectos, el «desarrollo de competencias en lengua extranjera que incentive su interacción académica nacional e internacional, de acuerdo con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo, el nivel de formación y el currículo del programa académico».



Retos

Por su parte, el Acuerdo 02 de 2020 del CESU hace explícito también que este fomento se debe dar a toda su comunidad académica.

6. Establecer un modelo funcional (o unidad responsable), a nivel país, en la estructura de la educación superior que garantice la coordinación entre los actores para el diseño, implementación, acompañamiento y ajustes de la estrategia nacional de aproximación a la internacionalización.

Este modelo nacional debe liderar la internacionalización en materia de posicionamiento, visibilidad y participación en eventos internacionales. También, debe brindar evaluaciones técnicas de IES individuales o de redes de IES para el Comité Intersectorial Ampliado, cuando haya lugar. Esto, para garantizar la coordinación y comunicación entre las estrategias nacionales, los diversos actores y las IES. Este modelo, complementando lo identificado en el Reto 2, debe articular no sólo todas las estrategias, programas y acciones de diversas entidades gubernamentales (MEN, Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, Ministerio de Salud para programas académicos en ese campo del conocimiento, Ministerio de Trabajo, entre otras) sino también con IES públicas y privadas, empresas organizaciones de la sociedad civil, etc.

7. Aumentar la visibilidad internacional de la educación superior colombiana y la atraktividad para estudiantes internacionales y profesores y/o investigadores.

Este reto implica: 1) desarrollar y consolidar un portafolio con un grupo limitado y potente de mensajes atractivos y claros, que sirvan de enganche para mirar a Colombia como destino; 2) crear una marca país en educación superior que posicione a Colombia en los radares internacionales y que articule al Estado, las IES, y el ecosistema de servicios y 3) consolidar estrategias oficiales de diplomacia académica y científica al integrarse con la política exterior en las embajadas.

Esta marca país en educación debe mostrar, integrando al portafolio de servicios educativos de Colombia, información sobre trámites, becas, oportunidades de educación en Colombia y contenido actualizado de relevancia a nivel internacional. Para poner en marcha esta estrategia, es indispensable la articulación entre múltiples ministerios, IES (a nivel individual, pero también redes a nivel nacional, regional e internacional), empresas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional la UNESCO, entre otras. Al respecto, como se mencionó anteriormente, en el 2020 el Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de la plataforma GoColombia en conjunto ASCUN, la cual ya cuenta con amplia información disponible y que se actualiza constantemente.

8. Fortalecer la internacionalización a través de recursos digitales.

Durante la crisis sanitaria del SARS-COV-2 las herramientas digitales han demostrado un gran potencial para la colaboración académica internacional y para implementar estrategias de internacionalización inclusiva con intercambios virtuales, proyectos COIL, clases espejo y colaboración a distancia, entre otros. Este reto implica fortalecer la conectividad de las IES en todo el país a internet, desarrollar las habilidades digitales de la comunidad académica para su uso efectivo y articular los programas existentes en esta dinámica.



Internacionalización y calidad

La mirada transversal de la internacionalización en las diversas funciones sustantivas de la educación superior potencia su calidad, efectividad y pertinencia. Este resultado debe responder al propósito superior de formar capital humano preparado para enfrentar las problemáticas globales actuales y futuras, vivir en sociedades globalizadas, aportar significativamente a la sociedad y al desarrollo de soluciones a los retos globales.

Asimismo, la implementación de la internacionalización integral de la educación superior debe constituirse en un catalizador para la calidad académica. Esto implica planear y hacer seguimiento a la inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales, la reflexión y discusión permanente, así como la actualización constante de los actores, de los currículos, de los planes, de las colaboraciones y de todas las dimensiones institucionales. Al respecto, la Resolución 21795 de 2020 y en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, se robustecerán a medida que la internacionalización se consolide y gane madurez. Además, es necesario tener en cuenta que el camino para consolidar la calidad a través de la internacionalización es único a cada IES. Cada una de estas debe pensar la internacionalización de la educación superior desde los lentes de la calidad y alta calidad en marcada en el mejoramiento continuo. Esta tarea deberá afrontar varios retos debido la diversidad de los IES, y sus respectivos enfoques y dimensiones de la internacionalización.

Así pues, es importante resaltar que cada IES, desde su singularidad, está llamada a realizar un aporte importante al ecosistema de la educación superior. En este sentido, implementar nacionalmente la inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales tiene diversas implicaciones, a saber:

1. Entender la diversidad del ecosistema institucional de la educación superior colombiano incluyendo instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, y universitarias, así como universidades que aportan al panorama de la internacionalización desde sus misiones e identidad.
2. La integración de la diversidad de territorios y de los aportes que las instituciones desde la diversidad de sus contextos aportan al sistema de educación superior.
3. Superar los paradigmas de lo investigativo o aplicado, dando espacio a que cada misión educativa tenga sus propias dimensiones internacionales y globales.
4. Finalmente, hacer una apuesta a la multi e interdisciplinariedad como paradigmas contemporáneos de las dinámicas del conocimiento.

Los procesos de fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior y de la calidad van de la mano. Ambos involucran ciclos de mejora continua que parten de políticas y metas institucionales, seguimiento y control de la implementación, autoevaluación de resultados e implementación de acciones para ampliar los resultados. Si bien el desarrollo es paralelo y de beneficio mutuo, la internacionalización pretende ampliar y fortalecer la calidad y, a su vez, abrir nuevos horizontes de acción para las instituciones.

La internacionalización como proceso

La internacionalización de la educación superior en Colombia debe trascender el enfoque de actividades dispersas o de responsabilidad delegada a una única unidad responsable, pues se compromete a una visión transversal. En ese sentido, la propuesta de indicadores para internacionalización que acompaña esta Nota descentraliza y distribuye las responsabilidades de gestión de la internacionalización de la educación superior, tanto en los niveles programáticos, como institucionales y se hace desde una perspectiva sistémica.



La internacionalización como proceso

La presente Nota Orientadora, en conjunto con la propuesta de indicadores para el despliegue de la internacionalización, requiere de planeación, definición de políticas institucionales y construcción de una estrategia institucional que cubra las diversas dimensiones de la internacionalización de la educación superior. Es decir, una aproximación institucional desde las directivas y la respectiva unidad de internacionalización. Para esto, la participación de instancias directivas y administrativas de las IES es fundamental para la adecuada ejecución de todos los planes y acciones, la definición de los procesos y los procedimientos y de la normatividad relacionada con la internacionalización.

Asimismo, esta Nota Orientadora y los indicadores deben armonizarse con las estrategias descentralizadas definidas por los gestores de currículo, de programas, de investigación e innovación, creación, de desarrollo de comunidad académica, de extensión y proyección social, que respondan en línea con las metas institucionales. Las múltiples estrategias deben trabajar en armonía, a nivel macro y micro institucional, para generar un estado de madurez. Esta perspectiva involucra los diversos subsistemas que componen una IES (programas, departamentos, facultades, unidades de investigación e innovación, de transferencia, de proyección social, etc.).

Cada subsistema, en armonía con las directrices institucionales, responden las siguientes preguntas básicas:

1. ¿Por qué necesitan implementar una dimensión internacional, intercultural y/o global?;
2. ¿En dónde necesitan implementar la internacionalización (áreas y oportunidades de mejora) ?;
3. ¿Cómo se aspira implementar la internacionalización (aproximaciones, métodos y proyectos) ?;
4. ¿Qué se desea obtener de la internacionalización (resultados esperados)? (Zhou, 2016). Estas respuestas son un punto de partida para la planeación.

Las estrategias de la internacionalización son ciclos de mejora continua. De manera simplificada, se planea, se implementa, se monitorea, se autoevalúa, y se usan los resultados como insumo para la nueva planeación. Un modelo ampliado de estrategia de internacionalización incluye análisis contextuales, identificación de fortalezas y debilidades, compromiso de los actores, planeación estratégica, operacionalización de las metas, implementación de acciones, monitoreo permanente a los progresos, implementación de mejoras, autoevaluación e integración de los resultados en los ciclos futuros.

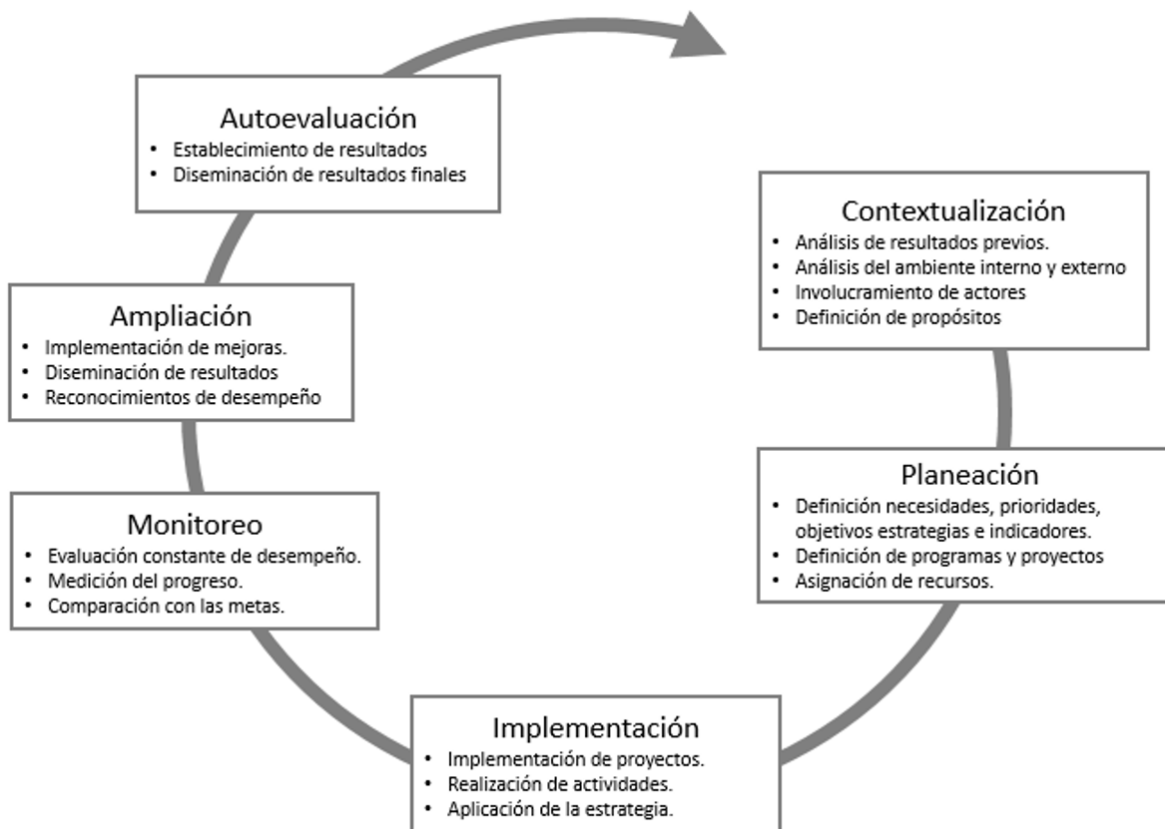
La Ilustración 1 presenta un modelo de estrategia de internacionalización de la educación superior en donde se ilustra la internacionalización como un proceso. Es un ejemplo de buenas prácticas que ilustra un proceso cíclico de retroalimentación y que integra diversas etapas para garantizar una implementación exitosa. Este modelo puede resultar esclarecedor para instituciones que están definiendo su ruta de internacionalización.

Sin embargo, es clave recalcar que este modelo presenta una perspectiva generalista y es necesario que cada institución adapte y busque sus propios modelos de acuerdo con su contexto, necesidades, naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Por último, este abordaje cíclico implica: una planeación específica en múltiples niveles, articulando en doble vía las metas institucionales y los objetivos de las diversas unidades académicas; el seguimiento continuo a las líneas de trabajo a través de indicadores de desempeño y de resultado; y el fortalecimiento de la recolección y gestión de datos sobre la gestión de la internacionalización para realizar planeaciones futuras basada en los resultados anteriores.



La internacionalización como proceso

Ilustración 1. La Internacionalización como proceso cíclico



Fuente: adaptado de LeBeau, 2018, “A process approach to internationalization – Utilizing De Wit’s internationalization circle (modified version) for internationalization planning”, *International Research and Review: Journal of Phi Beta Delta Honor Society for International Scholars*, 7(2), p. 5. Nota: Este ciclo es el resultado de la adaptación de los modelos de LeBeau (2018) y de Wit (2002), confrontados con las necesidades del contexto institucional colombiano.

Principios orientadores para la internacionalización de la educación superior en Colombia

Los principios orientadores para la internacionalización de la educación superior son una aproximación transversal, flexible, amplia e inclusiva. La transversalidad es vista desde las tres funciones sustantivas de la educación superior: (i) enseñanza y aprendizaje; (ii) investigación e innovación; y (iii) extensión y proyección social. Además, se propone generar oportunidades de aprendizaje para toda la institución de manera sostenible.

Esta Nota Orientadora es una guía general que facilita la toma de decisiones y operativiza la transversalidad en cinco dimensiones estratégicas que cubren las tres funciones sustantivas, la comunidad académica y la gestión institucional. Las siguientes cinco dimensiones representan ejes de acción estratégica y cada una se descompone en lineamientos. A su vez, cada lineamiento se puede desglosar en indicadores, los cuales se desarrollan en el documento de “Indicadores para la internacionalización de la educación superior en Colombia”. Cada IES adapta las dimensiones, los lineamientos, y selecciona los indicadores adecuados para su misión, identidad, contexto y metas.

Las dimensiones de trabajo propuestas y sus lineamientos para concretar la implementación de la internacionalización de la educación superior en Colombia son:



1. Institucionalización y gestión de la internacionalización:

Aproximación estratégica institucional a la gestión, liderazgo, definición de políticas, planeación y definición de procesos para la implementación de la internacionalización de la educación superior.

- **Gobernanza de la Internacionalización:** las instituciones definen una estructura, responsabilidades y política institucional para el desarrollo de la internacionalización desde una perspectiva integral y articulada con los sistemas de aseguramiento de la calidad.
- **Estrategia:** las instituciones establecen planeación estratégica, metas claras a corto, mediano y largo plazo, indicadores de desempeño, teniendo en cuenta el enfoque integral de la internacionalización.
- **Recursos:** las instituciones asignan instrumentos y recursos en su estrategia para fomentar la gestión de la internacionalización a nivel institucional.

2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y evaluación:

Estrategias programáticas para incluir en el currículo, los métodos, materiales y ambientes de aprendizaje, dimensiones internacionales, multiculturales y globales pertinentes.

- **Internacionalización del currículo:** las instituciones implementan estrategias (de contenido y de pedagogía) para incluir dimensiones internacionales, multiculturales y/o globales como elemento transversal de la estructura curricular, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.
- **Multilingüismo:** las instituciones generan planes encaminados a generar oportunidades para adquirir, fortalecer y reconocer las competencias en lenguas extranjeras.
- **Internacionalización en el campus:** las instituciones desarrollan planes extracurriculares y servicios que soportan la internacionalización de la comunidad académica y las misiones sustantivas.
- **Gestión de programas:** las instituciones articulan los elementos internacionales de los programas con las metas institucionales trazadas para la internacionalización.

3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI):

Estrategia institucional de ciencia tecnología e innovación para la cooperación, realización de alianzas e iniciativas conjuntas para la búsqueda, intercambio y transferencia de conocimiento entre IES e instituciones nacionales e internacionales.

- **Producción científica con proyección internacional:** las instituciones implementan estrategias para generar e incentivar investigación con colaboración e impacto internacional.
- **Innovación y emprendimiento:** las instituciones fortalecen los procesos de innovación, emprendimiento con una perspectiva internacional o global.
- **Gestión internacional de recursos para investigación:** las instituciones participan de manera proactiva y atraen fondos internacionales para desarrollar proyectos de investigación.
- **Talento humano con proyección internacional:** las instituciones desarrollan un plan para la construcción de capacidades, formación de alto nivel e incentivos y/o reconocimientos del personal que participa en internacionalización de la investigación e inclusión de estudiantes en proyectos internacionales de investigación.

4. Internacionalización de la comunidad académica:

Estrategia institucional para conformar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales desde las experiencias y los aprendizajes; y para hacer seguimiento a la movilidad entrante y saliente de acuerdo con la duración de las estancias (corta, mediana, larga) y la tipología de eventos (conferencias, capacitaciones, misiones, cursos, semestres, etc.).



- Profesores con proyección internacional: las instituciones atraen talento extranjero, ofrecen oportunidades de internacionalización del perfil, y crean incentivos y/o reconocimientos para desarrollar un cuerpo docente capacitado en innovaciones pedagógicas que fomenten la inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales pertinentes en los procesos de enseñanza, aprendizaje y extensión.
- Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales: las instituciones conforman cuerpos estudiantiles con estudiantes locales e internacionales que tienen oportunidades de acceder a experiencias y aprendizajes internacionales, multiculturales y globales, a través de los contenidos, los servicios y las movilidades (virtuales y/o presenciales).
- Personal administrativo con competencias internacionales: las instituciones atraen talento y forman personal administrativo en competencias internacionales, multiculturales y globales que soportan las metas institucionales.

La internacionalización en los cambios de registro calificado y acreditación en alta calidad

Como ya se mencionó anteriormente y se ejemplificará a continuación, tanto el Decreto 1330 de 2019 y sus respectivas resoluciones reglamentarias (15224 de 2020 para las condiciones institucionales y 21795 para las condiciones de programa) y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, desarrollan el concepto de internacionalización. Es decir, aunque no exponen una definición precisa del concepto, sí especifican las condiciones que las IES deben tener en cuenta al respecto para otorgarles el registro calificado o en los casos que las IES opten por la acreditación en alta calidad. A continuación, se presenta cómo se desarrolla la internacionalización en cada uno de los instrumentos normativos.

En la transformación normativa se indicó la importancia de valorar la diversidad institucional y cómo, en coherencia con su propia naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, acoge la internacionalización en cada una de las condiciones de calidad (o factores de alta calidad) y cómo la despliega. En la ilustración 2 se presenta, a manera de ejemplo, algunas preguntas que se pueden hacer las IES a partir de unas propuestas conceptuales para referenciarlas en un marco de internacionalización.



Desde esta reafirmación, también se incentiva la autonomía y la libertad de cátedra; la falta de estas dos condiciones obstaculiza la calidad, afectado dos dimensiones fundamentales de la internacionalización: la cooperación y los intercambios. De la misma forma, muchas instituciones desde su estrategia definen su posición o ubicación en un contexto internacional (alianzas, posicionamiento, entre otros) para ser parte de redes regionales o internacionales de cooperación atendiendo problemas de globales como por ejemplo la pobreza, inequidad y cambio climático.



Decreto 1330 de 2019

Este decreto, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" es el que establece las condiciones de calidad necesarias para obtener un registro calificado a nivel institucional o de programa. El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una IES pueda ofrecer programas académicos de educación superior en Colombia.

El instrumento citado tiene como uno de sus considerandos que "en aras de promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores, es necesario establecer los mecanismos requeridos la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones." A continuación, se presentan los apartados de cada una de las resoluciones de condiciones de calidad (la de instituciones y las de programa).

• **Internacionalización en la solicitud de registro calificado para condiciones institucionales**

La Resolución 015224 de 2020 "por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional" a continuación se indica de forma sugerida la forma en que, desde la autonomía institucional, se podría integrar la internacionalización de forma transversal en diferentes condiciones de calidad, a saber:

➔ **En el Artículo 13.** Evidencias e indicadores de los mecanismos que soportan la selección y evaluación de estudiantes, se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- En la condición de mecanismos de selección y evaluación de estudiantes:
 - Condiciones de segunda lengua en el proceso de admisión de acuerdo con el nivel del programa académico (universitario, maestría de investigación, maestría de profundización o doctorado)
- Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras).
- Resalta la importancia de especificar las condiciones para homologar y reconocer los aprendizajes entre programas académicos de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras). Desde varias perspectivas, dadas las posibilidades de movilidad:
 1. Por ejemplo, para las instituciones que tienen doble titulación la posibilidad de conseguir el título de grado en dos programas académicos distintos durante el mismo periodo de tiempo u obtener el diploma de grado tanto en una universidad nacional, como en una extranjera.
 2. Movilidad de créditos académicos: estudiantes en el extranjero por un período corto, hasta un año académico, y transferencia de créditos a su título de origen.
 3. Certificado de movilidad: estancias más breves en el extranjero para mejorar determinadas competencias, principalmente la competencia lingüística, sin necesidad de obtener un título o créditos.

➔ **En el Artículo 18.** Evidencias e indicadores de los mecanismos que soportan la selección y evaluación de profesores, se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- Competencias bilingües de los profesores.
- En la condición de mecanismos de selección y evaluación de profesores, resalta la necesidad de especificar las condiciones para los programas de movilidad internacional de los docentes (si así lo considera la institución).
- La forma de contratación de profesores visitantes
- La participación de profesores en redes internacionales
- Las estancias de profesores pertenecientes a la institución en otras instituciones
- La convalidación de títulos



Decreto 1330 de 2019

→ **En el Artículo 29.** evidencias e indicadores de la estructura administrativa y académica, se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- En el proyecto educativo institucional o el que haga sus veces, considerar la internacionalización, desde su autonomía, si así lo considera.
- En cuanto a políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos académicos y actividades, indicar en el caso que lo consideré, si tendrá en cuenta aspectos de índole internacional.
- En la condición de estructura administrativa y académica considerar lo referente a la forma en que la institución adelanta convenios, y a su vez, la manera en que los actualiza y evalúa; especificando la organización y procesos asociados a internacionalización.
- Por otro lado, en cuanto a las políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, identifica las directrices generales para el registro de publicaciones y resultados de investigación, innovación o creación artística y cultural en los sistemas de información institucional, sistemas de ciencia y tecnología nacionales e internacionales.

→ **En el Artículo 32.** Evidencias e indicadores de la cultura de la autoevaluación en donde se pueden considerar en esta condición algunos aspectos de internacionalización, como, por ejemplo:

- En la condición de cultura de la autoevaluación, en cuanto al sistema interno de aseguramiento de la calidad, exige describir los criterios de calidad (que pueden ser de referentes internacionales, si la institución así lo desea) frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos. Asimismo, exige también describir los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los grupos de interés (que pueden también ser actores internacionales, si la institución así lo desea).

→ **En el Artículo 34.** Aprendizaje del egresado a lo largo de la vida, se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización como, por ejemplo, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por la oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional para la actualización de sus egresados, de acuerdo con las necesidades del entorno.

→ **En el Artículo 39.** Evidencias e indicadores del modelo de bienestar se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- Condiciones de bienestar para estudiantes y profesores visitantes.
- Descripción de los mecanismos de comunicación y de difusión de los servicios disponibles para la comunidad institucional en donde se muestre todo lo relacionado a internacionalización.

→ **En el Artículo 47.** Evidencias de recursos suficientes para el cumplimiento de las metas se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- Respecto a la definición de la misión, propósitos y objetivos institucionales es deseable que la institución deje evidente su intencionalidad internacional y multicultural.
- Presupuesto institucional del año en curso y proyectado, con sus respectivos mecanismos de control para los siguientes 7 años, tanto de funcionamiento como de inversión, discriminados por rubro y por función misional de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución, considerando los gastos asociados a internacionalización.



Decreto 1330 de 2019

• Internacionalización en la solicitud de registro calificado para condiciones de programa

→ **La Resolución 015224 de 2020** “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional” a continuación se indica de forma sugerida la forma en que, desde la autonomía institucional, se podría integrar la internacionalización de forma transversal en diferentes condiciones de calidad, a saber:

→ **En la Resolución 021795 de 2020** “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa” a continuación se indica de forma sugerida la forma en que, desde la autonomía institucional, se podría integrar la internacionalización de forma transversal en diferentes condiciones de calidad y se desarrolla la dimensión en donde la resolución la incorporó de forma expresa:

En el Artículo 6. Denominación del programa. Se entiende por denominación, la asignación de un nombre al programa académico, orientada a expresar aspectos propios de una o varias disciplinas. En todo caso, la institución tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para una nueva denominación, deberá justificar que esta:
 - Refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como en el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.
 - Se basa en un análisis de referentes nacionales e internacionales, cuando la institución lo considere necesario.

Como se muestra en el numeral anterior se resalta la importancia de considerar en la denominación el compromiso de la institución con el desarrollo del saber global o con el análisis de referentes internacionales.

→ **En el Artículo 8.** Justificación del programa. La institución deberá justificar la creación del programa académico dentro de los campos de educación y formación, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, para lo cual, contará con un análisis que integre, por lo menos:

- El estado de la oferta de educación del campo o campos de educación y formación del programa académico, que incluya:
 - El análisis de la oferta local, regional y nacional, o global cuando sea el caso, de programas académicos similares al que es objeto de solicitud de registro calificado, en el campo o campos de estudio, ocupación, profesión, arte, u oficio, que considere los cambios en el ingreso y la graduación de estudiantes.
- Las necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular, que incluya:
 - La forma en que el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla, a través de, según sea el caso, la consideración de políticas y planes de desarrollo a nivel local, regional, nacional, o global, como también de aquellas dinámicas del conocimiento que impliquen compromisos de innovación y que impacten los desarrollos sociales, multiculturales y la atención a comunidades y regiones particulares.

En cuanto a la condición de justificación de la creación del programa, la institución puede considerar la forma en que se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico a través de la reflexión de políticas y planes de desarrollo a nivel local, regional, nacional y global. Asimismo, es importante considerar los atributos y factores diferenciales y/o similares frente a la oferta y nacional y, si lo desea, de la oferta extranjera también para determinar el valor agregado, diferencial o similar del programa de acuerdo con la opción de la institución.



Decreto 1330 de 2019

➔ **En el Artículo 13.** Evidencias e indicadores de los componentes formativos se consideran los siguientes aspectos, los cuales pueden ser transversalizados por el componente de internacionalización:

- Plan general de estudios, representado en créditos académicos, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución, que dé cuenta de:
 - o Las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo.
 - o Las estrategias de flexibilización y el plan para su implementación.
 - o Las acciones, los procesos y las actividades para garantizar la transversalización de la formación integral.
 - o Los requisitos y condiciones para que el estudiante pueda cumplir con el plan general de estudios.
- Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales, de ser aplicable.
- Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo.
- Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.
- Descripción del perfil de egreso del programa académico.
- Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.

En consideración de lo anterior, la institución podrá considerar los siguientes aspectos si optara por un enfoque en un contexto internacional:

- Seleccionar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes internacionales, como, por ejemplo (EAIE,2009):
 - o El estudiante reconoce que su cultura es una de muchas culturas diversas y que las percepciones y comportamientos alternativos pueden basarse en diferencias culturales.
 - o Demuestra conocimiento de problemas, procesos, tendencias y sistemas globales (es decir, interdependencia económica y política entre naciones, interacción ambiental-cultural, órganos de gobernanza global y organizaciones no gubernamentales).
 - o Demuestra conocimiento de otras culturas (incluidas creencias, valores, perspectivas, prácticas y productos).
 - o Utiliza conocimientos, diversos marcos de referencia culturales y perspectivas alternativas para pensar críticamente y resolver problemas.
 - o Hablar (productivo), escuchar (receptivo), leer (receptivo) y escribir (productivo).
 - o Utiliza habilidades en idiomas extranjeros y / o conocimiento de otras culturas para ampliar su acceso a información, experiencias y comprensión. Aprecia el idioma, el arte, la religión, la filosofía y la cultura material de diferentes culturas.

➔ **En el Artículo 15.** Evidencias e indicadores de los componentes pedagógicos. se pueden considerar dentro de esta condición algunos aspectos de internacionalización:

- Descripción de los componentes pedagógicos, en consideración de la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes, por ejemplo, espacios que propicien la multiculturalidad.
- Descripción de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico.



Decreto 1330 de 2019

→ **En el Artículo 17.** Evidencias e indicadores de los componentes de interacción. Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos siete (7) años para favorecer la internacionalización, que incluya, por lo menos:

- Descripción del contenido curricular que favorece la comprensión de las dinámicas globales y que propicia las competencias inter y multiculturales.
- Descripción del contenido curricular que favorece el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución.
- Descripción de la forma en la cual se promoverá el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales
- Descripción de los mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de las actividades descritas.

En este mismo artículo en el párrafo 1, se enuncia que la institución podrá presentar la totalidad o parte de los elementos que se señalan en este artículo dentro de un plan de internacionalización, siempre que justifique que el programa, a través del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuirá a la implementación de dicho plan. En consideración de lo anterior se podrá tener en cuenta lo siguiente:

- Definir el alcance de los términos y los propósitos de: internacionalización, globalización, global, intercultural, multicultural, diversidad, educación internacional y como estos términos se relacionan con la planeación de la universidad.
- Establecer los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de bienestar necesarios para soportar la internacionalización.
- Reconocer las implicaciones de los cambios curriculares en la proyección financiera, en el plan de desarrollo profesoral, entre otros.
- Cómo se realizará el ajuste del plan de acuerdo con los cambios del entorno cultural.

→ **En el Artículo 19** Evidencias e indicadores de la conceptualización teórica y epistemológica se pueden considerar dentro de esta condición aspectos de principios y fundamentos basados en la internacionalización, multiculturalidad entre otros.

→ **En el Artículo 21.** Evidencias e indicadores de los mecanismos de evaluación se pueden considerar dentro de esta condición aspectos dentro de la internacionalización como el bilingüismo y todas aquellas condiciones de multiculturalidad que dentro del proceso formativo el programa tenga previsto.

→ **En el Artículo 24.** Evidencias e indicadores de la organización de las actividades académicas y proceso formativo se pueden considerar los siguientes aspectos:

- Número de créditos académicos del programa en consideración de programas internacionales.
- Duración programa ofrecido- programa equivalente.
- Porcentaje del currículo de educación general / total del currículo en consideración de la multiculturalidad.
- Cursos de verano o su equivalente con profesores internacionales.
- Dobles titulaciones.



Decreto 1330 de 2019

Otra de las consideraciones es la internacionalización en casa que incluye reflexiones como: plan general de estudios, la enseñanza y el aprendizaje y los resultados del aprendizaje, así como el desarrollo de la ciudadanía global. Uno de los llamados después de la pandemia es que dado que muchos estudiantes no podrán movilizarse considerarla como estrategia; lo cual supone pensar la interculturalidad desde una perspectiva formal e informal para todos los estudiantes dentro de los entornos de aprendizaje nacionales y la otra perspectiva es el proceso de incorporar dimensiones internacionales, interculturales y globales en el contenido del currículo, así como los resultados del aprendizaje, las tareas de evaluación, los métodos de enseñanza y los medios educativos.

→ **En el Artículo 31** Evidencias e indicadores de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para programas de maestría y doctorado se pueden considerar los siguientes aspectos:

- Participación en redes internacionales de los profesores (producción intelectual de los profesores) teniendo en cuenta las condiciones para ser parte de estas redes.
- La gestión de la ética en la institución.
- Acceso a fondos internacionales.
- La relevancia de temas de interés internacional en los proyectos de investigación.
- Programas de investigación de cooperación internacional,
- Centros de investigación con enfoque internacional,
- Estudiantes de investigación internacionales y
- Logros de investigación reconocidos internacionalmente.

En el Artículo 33. Evidencias e indicadores de la relación con el sector externo, se puede considerar aspectos como: la institución cuenta con actividades para la promoción de la multiculturalidad, por ejemplo.

En cuanto al Artículo 36. Evidencias e indicadores de las características del grupo de profesores y en el Artículo 38. Evidencias e indicadores de los perfiles de los profesores se pueden considerar los siguientes aspectos, si desde su autonomía ha decidido incorporar la dimensión internacional dentro de las características de los profesores, por ejemplo:

- Origen de su título universitario y de posgrado.
- Competencias bilingües.
- Comprende la cultura dentro de un contexto global y comparativo (es decir, el profesor reconoce que su cultura es una de muchas culturas diversas y que las percepciones y comportamientos alternativos pueden basarse en diferencias culturales).
- Demuestra conocimiento de problemas, procesos, tendencias y sistemas globales (es decir, interdependencia económica y política entre naciones, interacción ambiental-cultural, órganos de gobernanza global y organizaciones no gubernamentales).
- Se comunica y se conecta con personas de otras comunidades lingüísticas en una variedad de entornos para una variedad de propósitos.

En Artículo 46. Evidencias e indicadores de la selección y cobertura de medios educativos se pueden considerar los siguientes aspectos:

- Bases de datos globales para investigadores, plataformas virtuales de interacción con IES y organizaciones extranjeras, material bibliográfico en diferentes idiomas, entre otros.

En el Artículo 50. Evidencias e indicadores de las características de la infraestructura física y tecnológica se pueden considerar aspectos como la disponibilidad de plataformas tecnológicas para soportar la interacción de ambientes de aprendizaje en un contexto internacional al igual que proyectos de investigación.



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

Este instrumento es mediante el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad “para programas académicos es instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior” a fin de lograr que toda la comunidad académica e institucional de las IES reconozcan a la acreditación una “condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende el mejoramiento de la calidad en la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación”. Asimismo, el documento identifica la internacionalización como transversal a la acreditación en alta calidad en Colombia en cuanto cuando expresa que son objetivos de esta, entre otros:

- “Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con instituciones internacionales y nacionales de alta calidad”.
- “Desarrollar un conjunto de saberes y de indicadores que faciliten a los actores del Sistema Nacional de Acreditación adelantar los procesos de aseguramiento de la calidad en un contexto global, regional y local”
- “Incrementar la confianza nacional e internacional de las instituciones y de los programas académicos que acogen la alta calidad y sus actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión y proyección e interacción social”

• **Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior**

→ En la Característica 2. Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, se identifica que "La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación, y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y un contexto determinado”.

- Aspectos para evaluar de la característica: organización, administración, evaluación y autorregulación de la internacionalización

→ **En la Característica 7.** Administración y Gestión, se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica, lo siguiente: Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social. Incorporación de las recomendaciones de los análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.

→ **En la Característica 17.** Componentes formativos, se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica lo siguiente: Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.

→ **En la Característica 19.** Componente de interacción y relevancia social se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica lo siguiente:

- Evidencia de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades y expectativas de formación y desempeño profesional, académico, científico, tecnológico, ético, cultural y socialmente responsable de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

- Evidencia sobre los mecanismos institucionales para articularse con los cambios propios del contexto y las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global.

→ **En la Característica 22.** Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica lo siguiente: “Demostración del impacto y trascendencia a nivel nacional e internacional de los equipos, software y demás elementos que hayan sido patentados o registrados”.

En la Característica 23. Institución y entorno se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica lo siguiente:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los aportes de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, en coherencia con la naturaleza, tipología, identidad y misión institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional
- Demostración de existencia de esquemas de interacción global que promuevan la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales.

→ **En el Factor 8.** Visibilidad Nacional E Internacional se identifica que: “La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente, y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.”

→ **Asimismo, en la característica 25.** inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales, se identifica que: "La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior". Y los aspectos por evaluar son los siguientes:

- Evidencia de la medición y valoración de la respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés y acordes con su naturaleza jurídica y tipología. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación en los planes de mejoramiento institucional.
- Presentación de análisis sistemáticos y periódicos, por parte de los miembros de la comunidad académica, de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio. Integración de los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional.
- Evidencia de realización de actividades de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o de extensión o proyección social, en correspondencia con la naturaleza y tipología de la institución, desarrollados como resultado de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.
- Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, así como del dominio de una segunda lengua



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

- Presentación de análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la efectividad y resultado de los convenios activos y actividades como interacción de profesores y estudiantes, y de cooperación académica, desarrollados con instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con los planes y proyectos de la institución, orientados a la internacionalización del currículo y de la investigación, y la posibilidad de dobles titulaciones con instituciones extranjeras. Integrar los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional.
- Evidencia de la incidencia verificable del mejoramiento de la calidad de la institución, como resultado de la interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras, y en este último caso, incluidas aquellas que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.
- Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con las alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.

→ **Por otro lado, en la característica 26.** Relaciones externas de profesores y estudiantes, se identifica que: "La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global." De la misma forma, "comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional" Los aspectos por evaluar son los siguientes:

- Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la participación de profesores, estudiantes y directivos de la institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura, a nivel nacional e internacional, de las que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Presentación de análisis del impacto en el mejoramiento de los procesos de docencia, investigación y proyección social de profesores y estudiantes de la institución, que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Presentación de análisis del impacto en la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social, así como de la calidad de la formación de los estudiantes, a partir de las interacciones de profesores o expertos nacionales y extranjeros, que ha recibido la institución en los últimos cinco años. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Presentación de análisis del impacto en la calidad de formación de los estudiantes, derivada de la homologación o reconocimiento de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.

→ **En la característica 32.** Interacción académica de los profesores, se identifica que "La institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional". Los aspectos por evaluar de la característica son los siguientes:



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

- Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y desarrollo de políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con otras homólogas del orden nacional e internacional. Incorporación de los resultados de los análisis en planes de mejoramiento institucional.
- Evidencia de resultados de la interacción y participación de los profesores de la institución en convenios académicos, a nivel nacional e internacional

En la característica 34. admisión y permanencia de estudiantes, se identifica entre los aspectos por evaluar de la característica lo siguiente:

- Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, y reglas claras para el intercambio estudiantil. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional

En la característica 38. Relación de los egresados con la institución, se identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Presentación del análisis sistemático y periódico de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes

Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos,

En esta Nota, se resalta que “La alta calidad de un programa académico implica considerar la internacionalización en los siguientes aspectos:

- Responder al sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, que permita evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico acorde con su nivel de formación.
- La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global

Asimismo, identifica que la internacionalización también debe ser transversal en la macro planificación, la cual es “una etapa previa al diseño del programa, indaga por el contexto científico y tecnológico de los campos de conocimiento que configuran el plan de estudios, los aspectos científicos, sociales, históricos, políticos, económicos, ambientales, culturales, institucionales, entre otros, y por las características propias de la población a la que espera dirigir su oferta educativa.

Por otra parte, un análisis de las tendencias nacionales e internacionales en la oferta de programas afines y el estado del arte de los campos disciplinares deberían confluir en la estructura curricular, a la luz del perfil de formación que se ha formulado. Esto claramente implica una investigación teórica, social, contextual y de mercado, no sólo en la perspectiva de la posible demanda del programa, sino, y principalmente, de la contribución que el programa y sus futuros egresados podrán hacer a la comunidad en general y al desarrollo del país”.



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

—> **En la característica 2.** relevancia académica y pertinencia social del programa académico, identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Presentación del análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.
- Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.

—> **En la característica 3.** participación en actividades de formación integral identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Presentación del análisis de la percepción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, y cuya eficacia es evaluada permanentemente.

—> **En la característica 10.** número, dedicación, nivel de formación y experiencia identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Demostrar que el programa académico cuenta con una planta profesoral suficiente para atender de manera adecuada el número de estudiantes y que garantice el logro de los resultados de aprendizaje, el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, y teniendo en cuenta los estándares internacionales, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico

—> **En la característica 12.** estímulos a la trayectoria profesoral identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.

—> **En la característica 18.** integralidad de los aspectos curriculares identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Presentación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente.

—> **En la característica 19.** flexibilidad de los aspectos curriculares identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Evidencia de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.
- Evidencia, en los últimos cinco años, del número de estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales. En el caso de las moviidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma

—> **En la característica 25.** evaluación y autorregulación del programa académico identifica entre los principales aspectos por evaluar de la característica:

- Evidencia de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

—> **En el Factor 7.** Interacción con el Entorno Nacional e Internacional identifica que: "El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión".

—> **Asimismo, en la característica 31.** Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales si resalta que "El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional". E identifica entre los aspectos por evaluar.

- Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.
- Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.
- Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

—> **En la característica 32.** relaciones externas de profesores y estudiantes, se resalta que "El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión". También, se identifica que los siguientes aspectos por evaluar:

- Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.
- Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.
- Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural

—> **En la característica 33.** habilidades comunicativas en una segunda lengua se resalta que "El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país". También, se identifica que los siguientes aspectos por evaluar:

- Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.
- Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa



Acuerdo 02 de 2020 del CESU

→ **En la característica 41.** Organización y administración se identifica entre los principales aspectos por evaluar:

- Evidencia de la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa

En la característica 42. Dirección y gestión se identifica entre los principales aspectos por evaluar:

- Evidencia de la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa

En la característica 45. financiación del programa académico, se identifica entre los principales aspectos por evaluar:

- Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.

En la característica 46. aseguramiento de la alta calidad y mejora continua, se identifica entre los principales aspectos por evaluar:

- Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa.



Conclusión

La internacionalización en la educación superior es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo. Esto, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Así, este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros. Este tipo de interacción se vuelve cada vez más relevante e indispensable para la oferta de una educación superior de calidad. Pues en un contexto globalizado, con una constante innovación en aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en todos los aspectos de la economía, la cultura y la vida diaria, con alta incertidumbre y alto nivel de complejidad; la internacionalización en la educación superior abre la oportunidad para robustecer y ampliar el alcance de todas las funciones sustantivas de las IES.

Teniendo esto en cuenta, y al igual que todo el proceso de transformación del sistema de aseguramiento de la calidad, esta Nota Orientadora y su respectiva propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación de la internacionalización en la educación superior, fueron construidas mediante un proceso participativo amplio y diverso. Por lo tanto, tomando como referencia la construcción Decreto 1330 de 2019 y sus respectivas resoluciones y el Acuerdo 02 de 2020, se ha buscado durante todo el proceso reconocer y promover la diversidad de las instituciones de educación superior del país, así como de sus programas académicos y fomentar también la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema. Para esto, en la construcción de esta Nota no sólo se tuvieron en cuenta estudios y recomendaciones de expertos y de organizaciones nacionales e internacionales (CESU, ICETEX, OCDE, IESALC-UNESCO, entre otras) y la nueva normativa que enmarca el aseguramiento de la calidad en Colombia; sino también las experiencias, buenas prácticas y conceptos de rectores, vicerrectores y directores del área de internacionalización de diversas IES.

Para dar respuesta a las demandas actuales y proyectadas de la sociedad, la industria, el medioambiente, etc., y de la normativa sobre calidad y alta calidad en el país; esta Nota Orientadora para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia responde, desde una mirada global, inclusiva y flexible, el para qué y el cómo de la inclusión de una dimensión internacional integral en la educación superior. Asimismo, es clave resaltar que este documento ofrece una perspectiva general que debe ser debatida y adaptada por cada IES según como esta considere más apropiado y pertinente de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Se buscó establecer las bases para un proyecto de largo plazo que permita la integración efectiva del sistema de educación superior colombiano con las dinámicas académicas internacionales y globales.



Glosario

Este glosario provee definiciones básicas a algunos términos clave sobre internacionalización de la educación superior usados en este documento. Cada definición posee múltiples desarrollos teóricos y enfoques no incluidos aquí. Para la ampliación y uso institucional de los términos, recomendamos consultar la literatura relevante y adaptarlos a cada contexto.

- **Armonización:** proceso de adaptación de los sistemas educativos para el entendimiento y legibilidad entre las diversas dimensiones de las instituciones y sistemas de educación para facilitar la transferencia, el reconocimiento y la validez en contextos nacionales, regionales e internacionales.

- **Clase espejo:** recurso académico que utiliza una plataforma digital compartida entre profesores y estudiantes de dos o más universidades extranjeras, para participar en el desarrollo sincrónico y asincrónico de un curso completo o de una sesión de un curso.

- **COIL:** aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL, Collaborative Online International Learning) se trata de un enfoque que, como parte de su clase, conecta a estudiantes y profesores de diferentes culturas para aprender, discutir y colaborar entre sí.

- **Dimensiones internacionales, multiculturales o globales:** el aspecto internacional se refiere a los diversos países, el multicultural incluye a las diversas culturas (que no necesariamente corresponden con los países), y el global apunta a un alcance mundial. Los tres términos son complementarios y dan cuenta de la complejidad de los enfoques de la internacionalización.

- **E-tandem:** Dinámica de tener un compañero de aprendizaje de idiomas en línea.

- **Estudiantes/profesores/investigadores/personal administrativo internacionales o extranjeros:** Miembros de la comunidad académica:

- 1) Con nacionalidad colombiana que provienen de un sistema educativo diferente al colombiano.
- 2) Con nacionalidad extranjera que residen fuera de Colombia
- 3) Con nacionalidad extranjera que residen en Colombia.
- 4) Con nacionalidad colombiana que residen fuera de Colombia.

En algunos casos, incluyen personal con nacionalidad colombiana con destacada experiencia internacional (con estudios en instituciones extranjeras, con experiencia profesional en un país extranjero, actividades de investigación en una institución extranjera, como mínimo de 1 año).

- **Internacionalidad:** Teniendo en cuenta la definición utilizada por Brandenburg y Gero (2007), la internacionalidad describe la situación actual de una institución o la situación discernible en la fecha de adquisición de los datos con respecto a las actividades internacionales (indicadores que se responden con un Sí/No).

- **Internacionalización conectiva:** es un patrón en la dinámica organizativa de las instituciones de educación superior conceptualizadas como sistemas complejos, en las que se establecen conexiones internas y externas entre nodos de diversa naturaleza, para formar redes situadas o mediadas por tecnologías, en cuya estructura se crean aprendizajes y se producen nuevos conocimientos aplicados a la internacionalización de la educación superior (Peña y Aponte, 2018).

- **Internacionalización del currículo:** integración de componentes internacionales, multiculturales y globales en los planes de estudio, los métodos de enseñanza, los servicios asociados al programa y los resultados de aprendizaje. Esto, adaptado al contexto, las particularidades de las disciplinas, la misión del programa y las necesidades de la comunidad académica.



Glosario

- **Internacionalización en casa:** proceso de inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales en el currículo, las actividades extracurriculares, la investigación, la extensión y la conformación de la comunidad académica.
- **Internacionalización integral:** enfoque amplio de la internacionalización de la educación superior que la entiende desde una mirada transversal a las misiones sustantivas y como un propiciador de la calidad de la educación superior.
- **Marco Común Europeo:** el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Se utiliza en todo el mundo para definir las destrezas lingüísticas de los estudiantes en una escala de niveles de idioma desde un A1, nivel básico, hasta un C2, para aquellos que dominan el idioma de manera excepcional.
- **MOOCs:** Cursos Online Masivos y Abiertos (MOOCs).
- **Movilidad internacional:** movilizaciones internacionales para realizar actividades académicas, investigativas o de extensión, en instituciones o entidades internacionales, pudiendo ser realizada por alumnos, docentes o personal administrativo/gestores.
 - Duración: corta estancia (hasta un mes), mediana estancia (a partir de un mes y hasta un año) y larga estancia (mayor a un año y hasta terminar el objeto de la movilidad académica).
 - Categorías: participación en eventos académicos, científicos, culturales, artísticos y deportivos, curso corto y certificaciones, actividades académicas en el marco de becas o convocatorias, semestre académico externo, semestre académico de intercambio, práctica, pasantía, rotaciones médicas, doble titulación, co-titulación o titulación conjunta, participación en eventos, misiones, capacitación.
 - Virtuales o presenciales.
- **Movilidad virtual:** actividades de internacionalización en casa apoyadas por las TIC, que permiten ampliar el número de miembros de la comunidad académica que acceden a competencias internacionales, interculturales, globales y digitales. Las actividades se concretan en:
 - 1) asignaturas, prácticas y estancias en instituciones extranjeras. Movilidad virtual entrante y saliente de comunidad académica.
 - 2) actividades de internacionalización del currículo como clases espejo, proyectos COIL, retos internacionales, invitados internacionales, E-tandem, clases conjuntas, entre otras.
 - 3) investigaciones, congresos, estancias, webinarios, seminarios en colaboración en línea.
 - 4) observaciones virtuales en situación de trabajo (job shadowing), en contextos internacionales.
 - 5) integración de MOOCs y micro credenciales internacionales.
- **Multilingüismo:** competencia en lengua extranjera, segunda lengua (nativas), lenguajes inclusivos para estudiantes con limitación visual (lenguaje Braille para ciegos), o con limitación auditiva (lengua de señas para sordos).
- **Publicaciones con colaboración internacional:** Publicaciones de profesores/investigadores de la IES, en los que al menos uno de los coautores tiene una afiliación laboral en otro país.



Referencias

- Aponte, C. y Peña, M. (2018). *Internacionalización conectiva: el currículo en un mundo en red*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Brandenburg, U. y Gero, F. (2007). How to measure internationality and internationalisation of higher education institutions? Indicators and key figures. [¿Cómo medir la internacionalidad y la internacionalización de las instituciones de educación superior? Indicadores y ratios]. Recuperado de https://www.che.de/download/how_to_measure_internationality_ap_92-pdf/
- Colombia-Challenge Your Knowledge-CCYK. (2015). *Guías para la internacionalización de la educación superior*. Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Nacional de Educación Superior-CESU. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034*. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
- Consejo Nacional de Educación Superior-CESU. (2020). *Acuerdo 02 de 2020*. Consejo Nacional de Educación Superior. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_2020_NUev_Modelo.pdf
- de Wit, H. (Ed.). (2009). *EAIE Occasional Paper 22. Measuring success in the internationalisation of higher education*. Ámsterdam, Países Bajos: European Association for International Education (EAIE).
- de Wit, H., Hunter, F., Howard, L. y Egron Polak., E. (2015). *Internationalisation of higher education [Internacionalización de la educación superior]*. Bruselas: European Parliament, Directorate-General for Internal Policies. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU\(2015\)540370_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU(2015)540370_EN.pdf)
- de Wit, H., & Altbach, P. G. (2021). *Internationalization in higher education: global trends and recommendations for its future*. *Policy Reviews in Higher Education*, 5(1), 28-46
- EAIE, European Association for International Education, (2009) *Measuring success in the internationalisation of higher education*, Edited by Hans de Wit, ISBN 978-90-74721-30-1, p 26
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES. (2002). *Guía para la internacionalización de las instituciones de educación superior de Colombia*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Gao, C. (2019) *Measuring university internationalization: Indicators across national contexts*. Springer
- LeBeau, L.G. (2018). *A process approach to internationalization – Utilizing De Wit’s internationalization circle (modified version) for internationalization planning [Un enfoque de proceso para la internacionalización: utilizar el círculo de internacionalización de Wit (versión modificada) para la planificación de la internacionalización]*. *International Research and Review: Journal of Phi Beta Delta Honor Society for International Scholars*, 7(2), pp. 1-17.
- Martines, P. (2014). *Pensando la internacionalización de la educación superior en los próximos 20 años: avances y retos*. En C. Nupia. (Ed.), *Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Educación Nacional
- Mesa de Internacionalización de la Educación Superior (2013). *Problemas nodales de la internacionalización de la educación superior en Colombia, principios orientadores y lineamientos para la construcción de política pública*. Asociación Colombiana de Universidades-ASCÚN. Recuperado de: http://www.universidad.edu.co/images/cmlopera/descargables/documento_final_mesa_internacionalizacion_agosto_2013.pdf
- Ministerio de Educación Nacional-MEN y Colombia-Challenge Your Knowledge-CCYK. (2013). *Estudio sobre la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia y Modernización de Indicadores de Internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*. Recuperado de <https://bit.ly/3mppN2V>



Referencias

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 015224, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 021795, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Banco Mundial. (2012). Evaluaciones de políticas nacionales de educación: La educación superior en Colombia 2012. Recuperado de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/Evaluaciones%20de%20pol%C3%ADticas%20nacionales%20de%20Educaci%C3%B3n%20-%20La%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Colombia.pdf>

Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior–RCI, Asociación Colombiana de Universidades–ASCUN e Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”–COLCIENCIAS. (2008). La cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación en la educación superior de Colombia. resultado del estudio de caracterización. Recuperado de <https://ascun.org.co/uploads/default/publications/5a93e846e1a3a01a6dfef5a963bdf433.pdf>

UNESCO-IESALC (2020). La movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un Convenio renovado para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372629.locale=es>

Fresán, Magdalena y Taborga, Huáscar (1998). Tipología de Instituciones de Educación Superior. Colección Documentos, ANUIES, 1998, 44 p. http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib13/0.htm consultado el día 27 de octubre de 2009 [Links]

Zhou, J. (2016). A Dynamic Systems Approach to Internationalization of Higher Education [Un enfoque de sistemas dinámicos para la internacionalización de la educación superior]. *International Education and Leadership*. 4(1), pp. 1–14.